



ANUNCIO de 10 de febrero de 2026 sobre notificación de determinadas resoluciones en relación con la calificación de explotación agraria prioritaria de entidades asociativas. (2026080207)

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en relación con la calificación de explotación agraria prioritaria de entidades asociativas.

Contra la resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, a través del Registro Electrónico de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ante la Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el Portal oficial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/> mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Los NIF de las entidades asociativas aparecen relacionados en el anexo.

Mérida, 10 de febrero de 2026. La Jefa de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria, MARÍA DEL CARMEN MORENO RUIZ.



DOE

NÚMERO 32

Martes 17 de febrero de 2026

7945

ANEXO

RELACIÓN DE NIF

B06530265
B06671986
B06693808
V06058937
V06728299